



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 13 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXPE: 1600/2022, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil"; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Estudiante, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.

Que el Departamento de Nutrición avala la Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a inscripción de aspirantes.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de diciembre de 2022, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que aconseja aprobar el llamado a llamado a Concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil".

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil".

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el 27 de febrero de 2023, y hasta el 3 de marzo del 2023, de 8:30 a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

12:00hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros de la Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nora Liliana SOSA

Esp. María Virginia BESSEGA CUADRO

Lic. Leonardo Alberto BUZZI

SUPLENTES:

Mg. Mariana Virginia GOMEZ

Esp. María Silvina GAVIOLI

Lic. Bárbara Mailen JUNCO MANSUR

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas